



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

REGLAMENTO GENERAL



LEFPR



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

I. APLICABILIDAD

- Las reglas serán aplicables a todos los integrantes de los “clubs” participantes, entiéndase: jugadores, entrenadores, asistentes, padres y toda persona relacionada directamente al desarrollo del *torneo*.

II. REQUISITOS

Los “clubs” participantes, deben cumplir los siguientes requisitos:

- El **Club debe estar afiliado a la Federación de Futbol de Puerto Rico.**
- Los **jugadores deben estar afiliados a la Federación** de Futbol de P. R. en forma obligatoria.
- Los **entrenadores y asistentes** deben tener la **“licencia de Entrenador”**, expedida por la Federación y el DRD.

III. INSCRIPCIÓN

- De acuerdo al nuevo formato de inscripción de los clubes y los documentos a utilizar, se les envió la “INFORMACION GENERAL” en las cuales se establece toda la documentación solicitada y en las fechas establecidas.
- Ingresar el “Registro de Jugadores” y la “Plantilla de Jugadores” (carnets expedido por la FPF) el cual tendrá que ser plastificado y será el documento oficial que llevaran a todos los juegos para el control, de no presentarlo se le confiscara el juego.
- Documentos a entregar:
 - Solicitud de inscripción.
 - Relevo de Responsabilidad.
 - Plantilla de jugadores (Copia del “carnet” expedido por la FPF)
 - Registro de jugadores.
 - Copia de la Cobertura del Seguro de Responsabilidad,
 - Copia de la Inscripción a la Federación.
 - Copia de la licencia de los entrenadores (D.R.D. y F.P.F.)

IMPORTANTE: Si antes del inicio del torneo un club retira un equipo inscrito en la “Solicitud de ingreso” perderá el monto de la inscripción del equipo.



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- **Pagos:**

Se harán en las fechas establecidas por la liga, al “**Banco Popular**”

Cuenta de Cheques: 347 - 257363 “**MACULINO**”

Cuenta de Cheques: 347 - 230276 “**FEMENINO**”

- Cuota de Inscripción (de acuerdo al número de categorías).
 - Pago de Fianza.
 - El 50% del total del arbitraje, dependiendo de las categorías.
- **Pago de arbitraje**
 - El otro 50 % se hará **antes de empezar la 4ta. fecha**. El Club que no cancele, **NO** podrá jugar el resto de la temporada.
 - Forma de Pago
 - Deposito a la cuenta, cheque o efectivo.

IV. COMPOSICIÓN DEL TORNEO ANUAL

- “Primavera” de *Marzo a Mayo*.
- “Copa alcalde” (*las dos primeras semanas de septiembre*).
- “Otoño” de *Septiembre a Diciembre*.
- Cualquier cambio o modificación de la fecha de inicio del torneo, se les comunicará con anticipación.

V. CATEGORÍAS PARTICIPANTES: “MASCULINO”

La participación de los “clubs” se dividirá en: División Elite, División I, y División II. Cada división, a su vez se dividirá en categorías, de la siguiente manera:

- *División : U-20 y Superior*
- *División Elite : U-13, U-15 y U-17*
- *División I : U-5, U-7, U-9, U-11, U-13, U-15 y U-17.*
- *División II : U-5, U-7, U-9, U-11, U-13, U-15 y U-17.*



“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

LEFPR

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

VI. CATEGORÍAS PARTICIPANTES: “FEMENINO”

La participación de los Clubes se dividirá en: División Elite, División I y Reducido. Cada división, a su vez se dividirá en categorías de la siguiente manera:

- *División : U-20*
- *División Elite : U-13, U-15 y U-17*
- *División I: U-5, U-7, U-9, U-11, U-13, U-15, U-17.*
- *Reducido : U-13 y U-17.*

VII. NORMAS

Este torneo está diseñado para lograr la *formación integral* de todos los/as participantes, por lo que se considera importante respetar las siguientes normas.

- a. No podrá participar ningún “Club” que tenga alguna deuda en otra liga.
- b. Los equipos deberán estar en la mesa de control, 15 minutos antes del inicio del partido, uniformados correctamente, para realizar el control, presentaran el “*Plantilla de jugadores*” (copia de los Carnets a colores y plastificada)
- c. Juego perdido por confiscación, pagará la multa equivalente a \$100.00 y perderán 3 puntos. Si reincide pagará \$150.00 y perderán 6 puntos y la tercera vez quedara excluido del torneo y tendrán una multa de \$200.00.
- d. En el campo se permitirá máximo a dos personas identificadas del cuerpo técnico, de lo contrario no se iniciará el juego y perderán los puntos. (Los entrenadores deberán portar el carnet de identificación de la liga y vestirán apropiadamente con la camiseta que los identifique con su club).
- e. Todo Jugador/a que llegue después del inicio del partido, no podrá ingresar hasta el segundo tiempo. Si llega cuando haya dado inicio el segundo tiempo, no podrá ingresar. Si lo hace el equipo perderá los puntos.
- f. Cada equipo debe presentar al árbitro un balón en buenas condiciones, de no tenerlo se hará acreedor a una multa de \$50.00.



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- g. “No habrá tolerancia”, de no estar a la hora exacta en el campo, el árbitro confiscará el juego.
- h. Ningún jugador podrá entrar al campo si su camisa no tiene el número que le corresponde según registro. No se permitirá jugadores con el mismo número.
- i. Está prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las facilidades donde se esté llevando a cabo el torneo, de hacerlo el club implicado se hará acreedor a una multa de \$100.00.
- j. En las categorías que existe reingreso, **NO** se permitirá cambiar a más de la mitad del equipo a la misma vez.
Tampoco se permitirá sacar ventaja del reingreso en el segundo tiempo, teniendo en cuenta el resultado (queda a criterio del arbitro).
- k. En casos excepcionales, de acuerdo al club, se permitirá participación “Mixta”, en las categorías de la U-5 hasta la categoría U-11.
- l. Se abrirá una ventana para inscripción de jugadores nuevos, entre la segunda y tercera fecha.
- m. No podrá participar ningún jugador que esté jugando en un club de otra Liga, de hacerlo el club se hará acreedor a una multa de \$ 200.00 la perdida de todos los puntos y la separación del jugador de todo el torneo.
- n. De existir alguna situación ajena a la voluntad de los participantes que altere el cumplimiento cabal del uso de uniforme, se puede dialogar con los dirigentes y funcionarios de la LEFPR para ser atendida, siempre preservando la justa competencia y el beneficio de ambas partes.
- o. El árbitro sorteará, lanzando una moneda, para determinar cual equipo usará **petos o baberos** (si fuera necesario), por si hay similitud con el rival o para calentamiento antes de un cambio. El club que no tenga sus baberos, se hará acreedor a una multa de \$ 50.00.
- p. Está totalmente prohibido el ingreso de los padres de familia al campo de juego (se recomienda que los niños lleven su agua al campo, antes del inicio del juego). de existir invasión de campo, el club se hará acreedor una multa de \$ 100.00.



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- q. Si el juego se confisca a ambos equipos por no tener la cantidad mínima de jugadores requeridos, ambos pagaran la multa que aplique y ninguno de los equipos obtendrá puntos (ambos pierden 0-2).
- r. Si por expulsión un equipo se queda sin entrenador, se terminara el juego a favor del equipo contrario, (si estaban perdiendo) con un marcador a favor de 2 x 0. Entrenador que sea expulsado, no podrá dirigir la próxima fecha (en la categoría que fue expulsado), ni podrá hacerlo de las “Gradas”, de lo contrario se le duplicara la sanción y multa.
- s. Club que deje su área de juego sucia (botellas, Etc.) será multado con \$50.00 (cincuenta dólares).
- t. La “CHARLA” (inicio y final de juego) tienen que hacerla fuera del campo. Está prohibido realizar el “CALENTAMIENTO” dentro de los campos de juego, por motivos de cuidado de los campos y del horario del torneo. En ambos casos, se harán acreedores a una multa de \$ 50.00
- u. Para que un equipo no pierda un juego por confiscación tiene que tener en el campo el mínimo de jugadores establecido para la categoría. y si sufre la expulsión de un jugador, automáticamente se les confisca el juego. Si iba perdiendo, se aplicara ese resultado. De estar ganando el partido, se le aplicara un marcador de 0 x 2 a favor del rival.
- v. Cualquier equipo que no pueda presentarse a un juego, por motivo de fuerza mayor (comprobada), tiene 48 (cuarentaiocho) horas antes del mismo para notificarlo a la Liga. El juego será confiscado (0-2) a favor del equipo rival y no pagará multa.
- w. Si un club hace jugar a un jugador en dos categorías, el dirigente y el jugador, serán separados por todo el torneo y se harán acreedores a una multa de \$200.00.
- x. Si un equipo se retira del torneo, automáticamente el club perderá el monto de la fianza.
- y. Una vez finalizado el partido, los entrenadores de ambos equipos pueden solicitarle al árbitro o a la mesa de control el Informe de Juego para su verificación. El Informe de Juego (Plantilla de Juego) es el acta oficial de lo transcurrido en el partido, la plantilla de juego es llenada en su totalidad por el árbitro. Es importante que verifiquen su resultado.



“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

LEFPR

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

VIII. REGLAS DE JUEGO: “MASCULINO”

Las reglas y decisiones de juego están basadas según las reglas **FIFA** con excepción de las indicadas en este reglamento.

- a. No se permitirá la doble participación, solo se permitirá de la categoría U-20 a la Superior (tres jugadores).
- b. La *LDFFPR* se registrará por el código de “*Fair Play*” de la **FIFA** en todo momento.
- c. No se permite el uso de zapatillas, “spikes” con “taquitos” de metal.
- d. Habrá reingreso en las categorías de División I, División II y U-20
- e. El reingreso, en los segundos tiempos será controlado por los árbitros.
- f. Se hará sustituciones con la autorización del árbitro. El jugador podrá ingresar al campo en el momento en el cual el compañero abandone el campo, de lo contrario se hará acreedor a una *Tarjeta Amarilla*.
- g. El árbitro es la única persona autorizada para amonestar, expulsar y terminar un partido. También es el único que podrá cancelar o terminar un partido si él considera que el contorno, no presta las garantías mínimas de seguridad.
- h. No se permitirá que los entrenadores usen un lenguaje agresivo y mucho menos malas palabras. (primero, se le amonestara y de persistir será expulsado del juego y si reincide será expulsado del torneo).

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA U-5 Y U-7 (MASCULINO)

- a. No se aplicaran tarjetas de ningún color. Los árbitros orientarán a los niños que cometan faltas. El árbitro tiene la potestad de tomar las medidas necesarias para corregir al jugador que continuamente cometa faltas o incurra en conducta inapropiada.
- b. La categoría U-5 jugará sin portero.
- c. El árbitro puede, indicarle al entrenador que sustituya por un determinado tiempo a un jugador por motivos disciplinarios.
- d. En la categoría U-5 no se penalizará a los participantes por hacer un saque de banda incorrecto.
- e. Se permitirá el “*free coaching*” o dirigir a lo largo de toda la línea, no está permitido ingresar al campo, sin autorización del árbitro.



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- f. Las manos intencionales dentro del área demarcada, serán consideradas como penal.
- g. En la U-5 no podrán permanecer jugadores estáticos delante de la portería, (en un semi-círculo imaginario de 4 pies), sólo podrán ingresar en la portería para tocar el balón y salir de la misma.
- h. En la categoría U-5 los penales se ejecutarán desde la media cancha sin portero. En los tiros libres, si hubiese barrera, la misma puede estar dentro del semi-círculo.
- i. En estas categorías, el saque de mitad de cancha (al comienzo o reinicio del juego), debe hacerse tocando el balón hacia adelante. *NO* se considera válido un gol producto de un tiro directo. Tampoco se considera válido un gol resultante de un tiro de meta directo, en los tres casos, tienen que existir dos toques al balón, para que el gol sea válido.
- j. No se pueden anotar goles directos de un saque de banda. Si se realiza con la intención de anotar un gol y el balón es únicamente tocado por el portero (U-7) o un jugador contrario antes de entrar al arco, el gol será anulado.
- k. En las categorías U-5 y U-7 no habrá “*fuera de juego*”.

IX. REGLAS DE JUEGO: “FEMENINO”

Las reglas y decisiones de juego serán basadas por las reglas **FIFA**, con excepción de las indicadas en este reglamento. El Dirigente, Entrenador o Presidente del Club será responsable de la conducta de sus jugadores y fanáticos. La Liga se regirá por el código “Fair Play” de la FIFA en todo momento.

- a. No se permitirá jugar con espejuelos convencionales.
- b. No podrán utilizar relojes, collares, pulseras, ni pantallas de ningún tipo.
- c. Se prohíbe la utilización en el pelo, a más de 4 pulgadas (10 centímetros) del cuero cabelludo, de mostacillas, cuentas, o “beads” de ningún tipo.
- d. Queda terminantemente prohibida la utilización de cualquier tipo de inmovilizador, en ninguna parte del cuerpo, ya sean de plástico, yeso, metal.
- e. No se permiten “spikes” o ganchos con taquitos de metal.



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- f. Se permitirá doble participación del mismo club, de una categoría a la subsiguiente. No se permite doble participación de la misma categoría de tener dos (2) equipos en la misma categoría. Las jugadoras de doble participación tendrán que ser registradas en ambas categorías a participar. Si hay 2 partidos a la misma vez, la jugadora deberá mantenerse en una sola categoría hasta que se termine el partido donde se registró.
- g. En la categoría U-5 y las que se denominen recreativas o de participación, no se tabularán los resultados, no habrá semifinales ni finales. El día de la premiación, todos los participantes debidamente registrados recibirán su medalla o recuerdo de participación.
- h. En las categorías U5, U-7, U9, U 11 no habrá fuera de juego y ni expulsiones.
- i. En las categorías U5 y U-7 no se penalizará el saque de banda hecho incorrectamente, el árbitro corregirá a la niña y le permitirá realizar nuevamente la acción de forma correcta.
- j. En la categoría U-5 y U-7 se igualará la cantidad de jugadoras.
- k. En U-5 y U-7 se permitirá el “free coaching” o dirigir a lo largo de toda la línea.
- l. Habrá reingreso (RE-ENTRY) en todas las categorías.
- m. Las sustituciones se harán con autorización del árbitro, el jugador podrá ingresar en el momento que el compañero abandone el campo.
- n. Como producto de que existirá reingreso en todas las categorías, el árbitro tendrá la potestad de controlar la re-entrada indiscriminada de jugadores cuando así lo determine pertinente. Con el objetivo que no se abuse del tiempo.
- o. El árbitro es la única persona autorizada para amonestar, expulsar y terminar un partido, si él considera que el contorno del mismo no presta las garantías mínimas de seguridad.
- p. Cada equipo al llegar al parque a jugar, deberá de calentar fuera de las canchas. De no seguir las reglas se expone a una multa de **\$50.00**



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- q. En caso de que una organización tenga dos equipos en la misma categoría, no se permitirá la doble participación de jugadoras dentro de la misma categoría, deberá usar uniforme diferente.
- r. En las categorías U-13 Reducido y Elite y U-17 Reducido y Elite, no habrá doble participación (entre ellas), en estas categorías solo pueden tener un máximo de tres (3) refuerzos de otras categorías.
- s. La doble participación por categoría es de tres y es responsabilidad de cada club, la liga no se hace responsable en caso de juegos a la misma hora.
- t. En la categoría U-20 se permitirá hasta un máximo de 5 jugadoras con doble participación.
- u. El Director del Torneo tiene la potestad de modificar el formato o realizar cambios, siempre y cuando hayan motivos de fuerza que pongan en riesgo el desarrollo del torneo.

X. DISCIPLINA

- a. El que intente agredir, agrede o inicie una gresca, sea jugador, entrenador, asistente, padre o aficionado, será suspendido o expulsado del torneo (dependiendo de la gravedad de la falta) y el club se hará acreedor a una multa de \$100.00 (cien dólares).
- b. Jugadores suplentes y Entrenador, que ingresen al campo sin autorización del árbitro y de forma agresiva, serán sancionados y el club pagará una multa de \$100.00 (cien dólares) y suspensión de acuerdo a la falta o acontecimientos surgidos en su ingreso al campo (de acuerdo al informe del árbitro).
- c. Jugador/a que haya sido expulsado/a de un juego (ROJA DIRECTA) NO jugará en la fecha siguiente (de acuerdo a la gravedad de la falta) y pagará una multa de \$25.00 (veinticinco dólares).
- d. Jugador/a que haya sido expulsado/a de un juego (DOBLE AMARILLA) si jugará en la fecha siguiente y pagará una multa de \$25.00 (veinticinco dólares) y si reincide pagara el doble de la multa y una fecha de suspensión.
- e. Jugador expulsado por roja directa, reincidente cumplirá al menos dos fechas (sin jugar, de acuerdo a la gravedad de la falta se podrá establecer una sanción mayor) y el pago de una multa de \$50.00 (cincuenta dólares).



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- f. Jugador expulsado por tercera vez, quedará separado del torneo en forma definitiva y pago de una multa de \$100.00 (cien dólares).
- g. Jugador que se saque intencionadamente la camiseta al inicio, durante o al termino del juego, el club será sancionado con una multa de \$ 50.00 (cincuenta dólares)
- h. La alteración de documentos es una “**Falta Grave**” y el responsable será separado de la Liga y el club pagará una multa de \$200.00 (Doscientos dólares). También se harán acreedores a esta sanción, los Clubs que ofrezcan falsa información acerca de la edad y fecha de nacimiento de los jugadores) y el o los equipos serán separados del torneo.
- i. El Presidente y entrenadores de cada club serán responsables del control de la disciplina en general, llámense jugadores, padres, dirigentes, aficionados. El árbitro tiene la potestad de suspender un juego, por falta de disciplina, sea en el campo o en las gradas.
- j. Jugador, Entrenador, Padre o Aficionado, que realice actos inmorales o falte el respeto, a algún miembro de la liga o club participante, será sancionado y el club pagará una multa de \$100.00 (cien dólares) si reincide, no se le permitirá el ingreso a los campos donde se desarrollen juegos de la liga.
- k. Club, que retire un equipo del campo, antes de que el árbitro lo de por terminado, perderá los puntos, con un marcador de 7 x 0 y se hará acreedor a una multa de \$200.00 (doscientos dólares) y si reincide el equipo será retirado del torneo.
- l. La salida de los equipos será: Campo 1, por la puerta que esta frente a la banca de suplentes; Campo 2, por la misma puerta por donde ingresaron y Campo 3, por la puerta que esta pegada a las gradas del campo.
- m. Si algún jugador ingresa al campo de juego sin haber pasado por el área de control, será multado con \$ 50.00 y no podrá jugar.
- n. Entrenador Expulsado: Las fechas de suspensión de juegos, serán de acuerdo a la gravedad de la falta.
- Primera expulsión será multado con \$50.00 (cincuenta dólares)
 - Segunda expulsión la multa será de \$100.00 (cien dólares)
 - Tercera expulsión multa de \$150.00 (ciento cincuenta dólares) y no podrá volver a dirigir durante todo el torneo.



“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

LEFPR

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

XI. JUGADORES EN EL CAMPO “DIVISION I Y II” (MASCULINO)

CATEGORÍA	PLANILLA	EN EL CAMPO	EN EL JUEGO	MINIMO
U-5	15	12	5	3
U-7	18	15	7	5
U-9	22	18	9	7
U-11	22	18	9	7
U-13 II	22	18	9	7
U-13 I	22	20	11	7
U-15	22	20	11	7
U-17	22	20	11	7
U-20	22	20	11	7

XII . TIEMPOS, BALÓN Y AÑO: “DIVISION I Y II” (MASCULINO)

CATEGORÍA	BALON	TIEMPO X MITAD	DESCANSO	AÑO
U-5	3	15'	10'	2013-2012
U-7	3	15'	10'	2011-2010
U-9	4	20'	10'	2009-2008
U-11	4	25'	10'	2007-2006
U-13	5	25'	10'	2005-2004
U-15	5	30'	10'	2003-2002
U-17	5	30'	10'	2001-2000
U-20	5	40'	10'	1999-1997

XIII. JUGADORES EN EL CAMPO “DIVISION ELITE” (MASCULINO)

CATEGORÍA	PLANILLA	EN EL CAMPO	EN EL JUEGO	MINIMO
U-13	22	18	11	7
U-15	22	18	11	7
U-17	22	18	11	7



“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

LEFPR

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

XIV . TIEMPOS, BALÓN Y AÑO: “ELITE” (MASCULINO)

CATEGORÍA	BALON	TIEMPO X MITAD	DESCANSO	AÑO
U-13	5	30'	10'	2005-2004
U-15	5	35'	10'	2003-2002
U-17	5	40'	10'	2001-2000

XV. JUGADORES EN EL CAMPO “SUPERIOR” (MASCULINO)

CATEGORÍA	PLANILLA	EN EL CAMPO	EN EL JUEGO	MINIMO
SUPERIOR	22	18	11	7

XVI . TIEMPOS, BALÓN Y AÑO: “SUPERIOR” (MASCULINO)

CATEGORÍA	BALON	TIEMPO X MITAD	DESCANSO	AÑO
SUPERIOR	5	45'	15'	1996-1994

• DIVISION “ELITE Y SUPERIOR” (MASCULINO)

- Solo se podrán hacer **7 cambios** (se usara “Boleta” de cambio).
- No aplica la regla del “knock-out”.
- **Solo habrá doble participación de la U-20 a la Superior, en el mismo club y que no jueguen el mismo día.(Máximo tres jugadores).**
- No hay “Reingreso” de hacerlo se le confiscara el juego, al entrenador y jugador se les suspenderá dos fechas y se harán acreedores a una multa de \$ 100.00 (cien dólares) y si reinciden serán separados de todo el torneo.
- **En la categoría “Superior” se permitirá la participación de tres jugadores mayores de 23 años**



“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

LEFPR

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

XVII. JUGADORAS EN EL CAMPO: (FEMENINO)

“Solo se permite igualar la cantidad de jugadoras en las categorías U-5 y U-7”

CATEGORÍA	PLANILLA	EN EL CAMPO	EN EL JUEGO	NINIMO
U-5	8	8	4	3
U-7	12	12	6	4
U-9	14	14	7	5
U-11	18	18	9	7
U-13 - R	16	16	9	7
U-13	22	22	11	7
U15 E	22	22	11	7
U17 E	22	22	11	7
U17 - R	14	14	8	6
U-20	22	22	11	7

XVIII. TIEMPOS, BALÓN Y AÑO: (FEMENINO)

CATEGORIA	BALON	TIEMPO X MITAD	DESCANSO	AÑO
U-5	3	10 ´	5 ´	2013-2012
U-7	3	15 ´	5 ´	2011- 2010
U-9	4	20 ´	5 ´	2009-2008
U-11	4	25 ´	10 ´	2007-2006
U-13 R	5	25 ´	10 ´	2005- 2004
U-13	5	30 ´	10 ´	2005- 2004
U-15 E	5	35 ´	10 ´	2003-2002
U-17 E	5	40 ´	10 ´	2001-2000
U-17 R	5	30 ´	10 ´	2001-2000
U-20	5	40 ´	10 ´	1999-1997



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

IXX. SUSPENSIONES Y CAMBIOS DE JUEGOS

Si un partido se suspende por motivos climatológicos se volverá a jugar el tiempo restante en otra fecha, manteniendo a los mismos jugadores y el mismo resultado.

La liga podrá cambiar el día, hora o lugar de un juego programado, por motivos de fuerza mayor y/o climatológicos.

XX. RECLAMOS

Los reclamos serán resueltos por el comité disciplinario de la liga, antes del inicio del próximo juego. Cualquier reclamación deberá ser radicada por escrito en el formulario preparado para estos efectos. Deberá ser entregada a la *LEFPR* en las próximas 48 horas de la fecha de su publicación en la página de la liga y pagará la cuota de \$50.00 (cincuenta dólares) para ser evaluada. Si la decisión del Comité de Disciplina resulta ser favorable para la parte reclamante, se le devolverá el dinero. De no ser favorable la decisión, el dinero no será devuelto.

XXI. ARBITRAJE

- a. El árbitro verificará que todos los jugadores estén correctamente uniformados y que no usen prendas u objetos no permitidos.
- b. Al finalizar cada juego, el árbitro llenará la plantilla de juego con el resultado, tarjetas (si las hubiera), goles anotados e incidentes si existieran.
- c. Los árbitros determinarán si la cancha está en condiciones adecuadas para jugar, también podrá terminar un partido si considera que el contorno no presta las garantías mínimas de seguridad.
- d. De existir un reclamo, el árbitro indicará que se haga en el formato de la liga, teniendo un plazo de 48 horas después de finalizado el juego.

XXII. CLASIFICACIÓN

- a. El formato e Itinerario del torneo lo determinará la *Comisión de Competencia* de acuerdo al calendario de actividades vigentes (ver Itinerario General).



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

- b. La clasificación de los equipos, será de acuerdo al número de equipos participantes en cada categoría.
- c. En caso de llegar a Cuartos o Semi-Finales dos equipos del mismo club, jugaran entre ellos y el ganador jugara la semi-fina o la final.

XXIII. PUNTUACIÓN

- a. El ganador recibe 3 puntos, empate recibe 1 punto y perdedor 0 punto.
- b. Se aplicará la regla de “knock-out” cuando un equipo aventaje a otro por siete (7) goles. **En todas las categorías se permitirá que termine el juego.** Solo se contabilizaran 7 goles o la diferencia, para fines de clasificación.
- c. En caso de empates en juegos de post-temporada, se realizarán 5 penales por equipo.
- d. En caso de perdurar el empate, procederán a tirar de uno en uno los penales, pero esta vez se definirá el ganador por muerte súbita.
- e. Para la clasificación a post-temporada, si existiera empate, de acuerdo a la Tabla de Posiciones, se definirá de la siguiente forma:

- a) *Mayor cantidad de juegos Ganados*
- b) *Mayor diferencia de goles (“Goal Average”)*
- c) *Mayor cantidad de goles a favor*
- d) *Resultado entre ambos equipos*

XXIV. LIGA SUPERIOR, PRSL E INTERLIGAS

- a. Jugadores de las categorías U-20 y Superior de la liga, pueden jugar en la liga de la FPF y PRSL, siempre y cuando sea en su mismo club.
- b. Los clubes campeones, tienen la obligación de representar a la LEFPR en la “Copa Interligas”, de no hacerlo, se harán acreedores a una multa de \$200.00 por equipo que no se presente.
- c. El costo de la participación en el “Interligas” corre a cuenta de cada Club.



“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

LEFPR

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

XXV. REPRESENTANTE DE CLUB

- a. Todos los clubes tendrán un representante ante la liga, y se recomienda que todos los integrantes del club, tengan conocimiento del reglamento de la LEFPR y del “Bayamón Soccer Complex”
- b. Son responsables de difundir y comprometerse a cumplir con el “Reglamento de la Liga” y velar por la seguridad y armonía de todos los/as participantes.

XXVI. TRANSFERENCIAS

- a. Al inicio del “Torneo de Primavera”, (los meses de enero y febrero), será época de “PASES” donde los jugadores podrán cambiar de club sin necesidad de “Release” del club a donde pertenecen. No obstante lo anterior y para efectos de participación en la Liga, no podrán registrar más de seis jugadores, ni más de tres jugadores en una categoría). Los “clubes” deben presentar antes del inicio del torneo, la “Hoja de Traslado” de la liga con nombres de los jugadores, categoría y club de procedencia.
- b. No se aceptara ningún traspaso, de existir alguna deuda,
- c. Al inicio del “Torneo de Otoño”, (los meses de agosto y septiembre) se permitirá transferencias de un máximo de seis jugadores por club (no más de tres jugadores por categoría). Utilizando la solicitud de transferencia de la FPF y el pago correspondiente.
- d. Las Transferencia de jugadores de categorías de U-5 a U-11, solo pagaran el costo del carnet y de la U-13 en adelante el costo es de \$100.00 (todo el proceso de transferencia se realizara en la FPF)
- e. La inscripción de un jugador en un club y su transferencia es independiente a lo antes mencionado. Las limitaciones antes expresadas son para efectos de jugadores al momento de ser inscritos en la Liga. En algunos casos se tomara en cuenta el cambio domiciliario o situaciones especiales.

XXVII. PREMIACIÓN

La premiación se hará la última fecha del torneo de la siguiente manera:

- Trofeo para el 1er. lugar de U-5 a U-20
- Trofeo para el 2do. lugar de U-5 a U-20
- Medallas para el 1er. lugar de U-5 a U-20
- Medallas para el 2do. lugar de U-5 a U-20
- Medallas para todos los participantes de U-5



LEFPR

“Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico Corp.”

Teléfonos: (787) 586 1867 y (787) 740 2830

www.ligadefutbolpr.com  ligafutbolpr@yahoo.com



LEFPR

XXVIII. CLUBES NUEVOS

Todo club nuevo debe cumplir con los requisitos del artículo II y el XXI.

- d. El mes de enero, será época de “PASES” donde los jugadores podrán cambiar de club sin necesidad de “Release” del club a donde pertenecen. De el club nuevo tener en su plantilla jugadores de clubes que jugaron el semestre anterior en la Liga, les aplicará lo establecido en el Art. XXV. Los “clubes” presentarán una relación con nombres de los jugadores transferidos.

XXIX. EXPULSIÓN DE LA LIGA

La **LEFPR** tiene la potestad y se reserva el derecho de evaluar la permanencia de un jugador, técnico, directivo, equipo y club tanto en nuestro torneo, como en cualquier otro evento que esta Liga tenga representación legal o inherencia. Tanto la expulsión de la *Liga*, como su futura readmisión, si sucediera, deben ser aprobadas por simple mayoría de la *Junta Directiva*.

XXX. POTESTAD DE LA LIGA

- Cualquier situación que no está contemplada en este reglamento, será decidida por el comité organizador y su decisión será final e inapelable.
- Los casos especiales, serán atendidos por el comité organizador, de acuerdo a la solicitud presentada.
- La Liga se reserva el derecho de permitir el ingreso de fotógrafos dentro del campo, por seguridad de los participantes.

IMPORTANTE:

- La Liga no está obligada a reasignar juegos confiscados.
- Todos los clubes deben contar con un “kit de primeros auxilios”.

LA DIRECTIVA